

**Procedimiento para registro del índice de información reservada**

---

**Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**Dirección Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa**

julio de 2024

## 1. Objetivo

Facilitar el registro del *Índice de información reservada* en el Portal Nacional de Transparencia (PNT).

## 2. Datos abiertos

El registro del *Índice de información reservada* en el PNT se realizará en estructura de datos abiertos; para el efecto, se utilizará el archivo matriz disponible en el PNT.

## 3. Procedimiento de registro

Para el registro del *Índice de información reservada* en el PNT se realizarán los siguientes pasos:

1. Ingresar al PNT con el usuario y contraseña en el enlace: <https://transparencia.dpe.gob.ec/>. Recuerde que la primera vez que ingrese al PNT, tanto el usuario como la contraseña será el número del RUC de la entidad.



ACCESO AL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA. POR FAVOR  
REGISTRATE PARA ACCEDER AL PORTAL

ECUADOR - DPE - DNTIC - Ing. LEBP (v) 2023

### Portal Nacional de Transparencia

Formulario de acceso al Portal Nacional de Transparencia:

Usuario:

Contraseña:

Recordar contraseña:

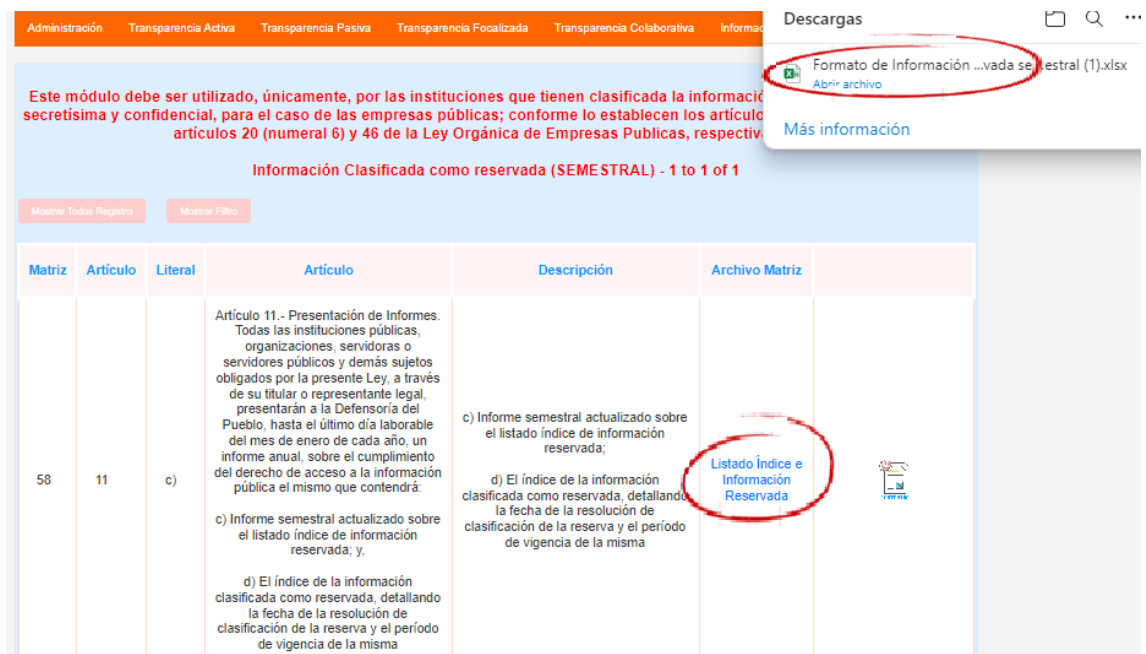
Registro de Usuarios

[Olvido su Contraseña?](#)

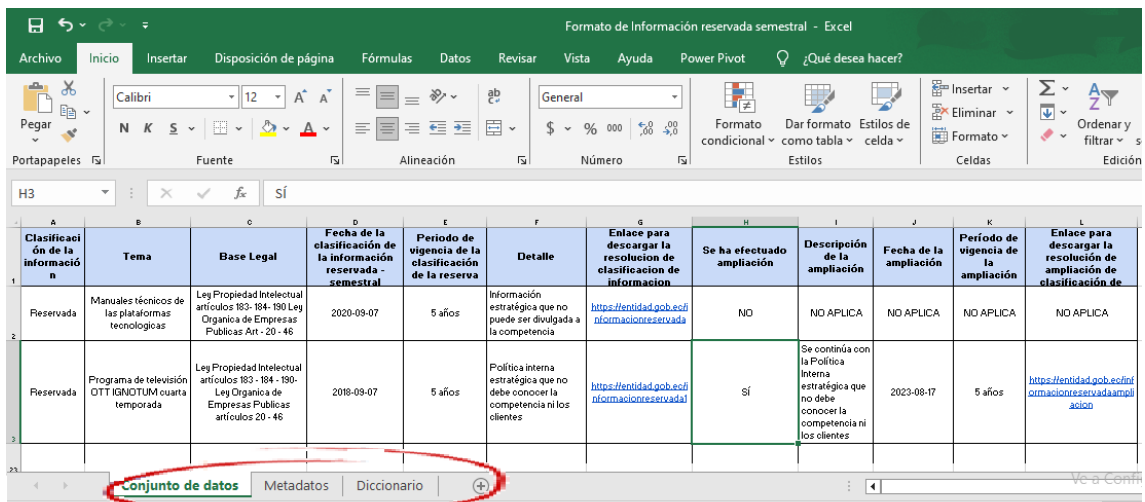
2. En la pestaña “Información Clasificada Reservada” ingrese a la opción “Publicación Semestral Información Reservada”.



3. En la opción “Información Clasificada Reservada” presione el enlace del “Listado Índice e Información Reservada” para descargar el formato en Excel en el cual deberá completar la información.



4. Una vez que se ha completado la información se deberá generar los archivos de conjunto de datos, metadatos y diccionario de datos, transformando el archivo de Excel CSV (datos abiertos) para proceder con el registro en el portal.



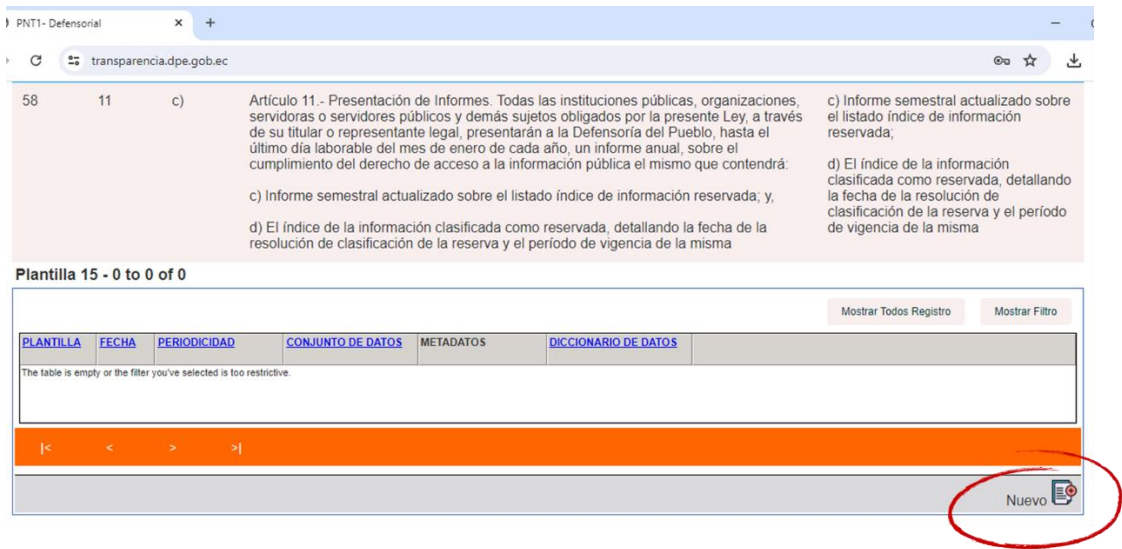
| A                               | B   | C   | D   | E   | F   | G   | H                          | I  | J                      | K                                    | L   |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|----------------------------|--|------------------------|--------------------------------------|---|
| Clasificación de la información | Tema  | Base Legal  | Fecha de la clasificación de la información reservada - semestral | Periodo de vigencia de la clasificación de la reserva | Detalle   | Enlace para descargar la resolución de clasificación de información                                     | Se ha efectuado ampliación | Descripción de la ampliación   | Fecha de la ampliación | Periodo de vigencia de la ampliación | Enlace para descargar la resolución de ampliación de clasificación de   |
| Reservada                       | Manuales técnicos de las plataformas tecnológicas     | Leg Propiedad Intelectual artículos 183- 184- 190 Ley Organica de Empresas Publicas Art - 20 - 46       | 2020-09-07  | 5 años  | Información estratégica que no puede ser divulgada a la competencia             | <a href="https://entidad.gob.ec/informacionreservada">https://entidad.gob.ec/informacionreservada</a>   | NO                         | NO APLICA  | NO APLICA              | NO APLICA                            | NO APLICA   |
| Reservada                       | Programa de televisión OTT IGAOTIUMI cuarta temporada | Leg Propiedad Intelectual artículos 183- 184 - 190- Ley Organica de Empresas Publicas artículos 20 - 46 | 2018-09-07  | 5 años  | Política interna estratégica que no debe conocer la competencia ni los clientes | <a href="https://entidad.gob.ec/informacionreservada/">https://entidad.gob.ec/informacionreservada/</a> | SÍ                         | Se continúa con la Política Interna estratégica que no debe conocer la competencia ni los clientes | 2023-08-17             | 5 años                               | <a href="https://entidad.gob.ec/informacionreservada/ampliacion">https://entidad.gob.ec/informacionreservada/ampliacion</a> |

5. Una vez que se cuente con los archivos en datos abiertos dé clic en la opción “Contenido”.

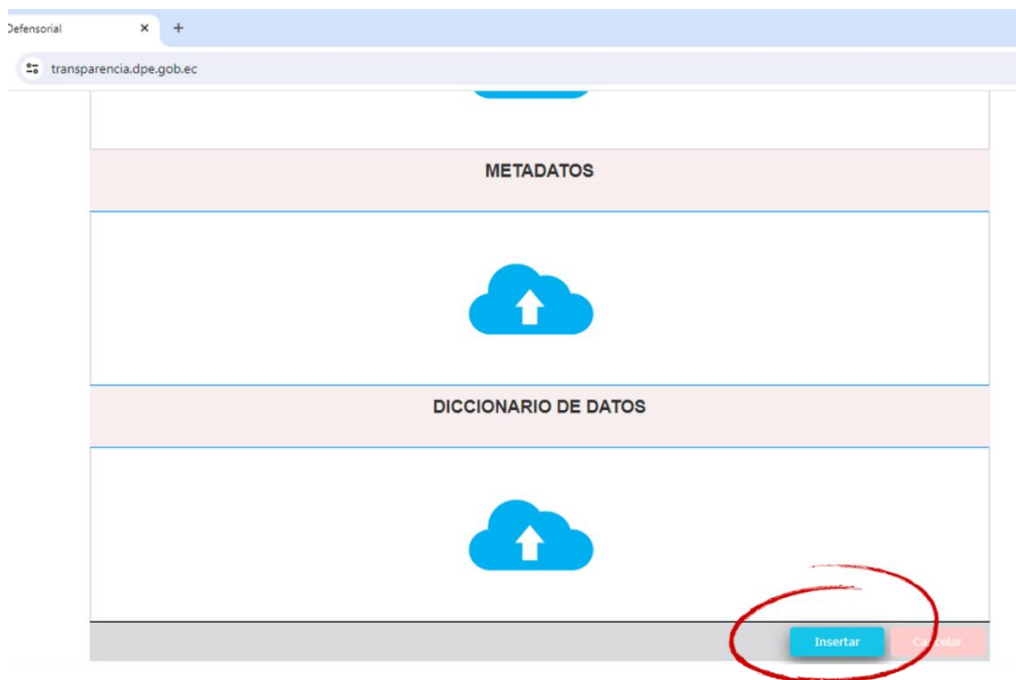


| Matriz | Artículo | Literal | Artículo   | Descripción   | Archivo Matriz   |
|--------|----------|---------|--|---|--|
| 58     | 11       | c)      | Artículo 11 - Presentación de Informes. Todas las instituciones públicas, organizaciones, servidoras o servidores públicos y demás sujetos obligados por la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de enero de cada año, un informe anual, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública el mismo que contendrá:<br><br>c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada; y,<br><br>d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma | c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada;<br><br>d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma | <a href="#">Literal_c_articulo_11_LOTAIP_Informe_semestral_actualizado_informacion_reservada.xls</a> |

6. En la ventana desplegada dé clic en la opción “Nuevo” para cargar los archivos CSV.



7. Cargue el conjunto de datos, metadatos y diccionario de datos. Luego presione “Insertar” para grabar los archivos en el PNT.



8. Presione el icono “Link” para obtener la plantilla única de la información cargada en el PNT.

transparencia.dpe.gob.ec/transparencia/listaContenido16.php?clave=80&KT\_back=1

USUARIO: 13061154680001  
NOMBRE: PORTAL TRANSPARENCIA

Administración    Transparencia Activa    Transparencia Pasiva    Transparencia Focalizada    Transparencia Colaborativa    Información Clasificada Reservada    Salir

| Plantilla | Artículo | Numeral | Descripción Artículo  | Descripción Numeral  |
|-----------|----------|---------|---|--|
| 58        | 11       | c)      | <p>Artículo 11.- Presentación de Informes. Todas las instituciones públicas, organizaciones, servidoras o servidores públicos y demás sujetos obligados por la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de enero de cada año, un informe anual, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública el mismo que contendrá:</p> <p>c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada; y,</p> <p>d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma</p> | <p>c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada;</p> <p>d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma</p> |

Plantilla 15 - 1 to 4 of 4

| PLANTILLA | FECHA     | PERIODICIDAD | CONJUNTO DE DATOS   | METADATOS           | DICCIONARIO DE DATOS     |               |
|-----------|-----------|--------------|---------------------|---------------------|--------------------------|---------------|
| 58 Link   | 2024-6-30 |              | matadatos.mayo4.csv | matadatos.mayo3.csv | diccioariodatos.mayo.csv | ● Certificado |

9. Grabe la plantilla única de la información cargada en el PNT.

transparencia.dpe.gob.ec/transparencia/linkMatriz.php?clave=141014

Artículo 11.- Presentación de Informes. Todas las instituciones públicas, organizaciones, servidoras o servidores públicos y demás sujetos obligados por la presente Ley, a través de su titular o representante legal Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de enero de cada año, un informe anual, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública el mismo que contendrá:

c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada; y,

d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma

c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada;

d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma

| Artículo No 11   | Enlace al archivo del conjunto de datos | Enlace al archivo de metadatos | Enlace al archivo de diccionario     |
|--|---|--------------------------------|--------------------------------------|
| <p>c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada;</p> <p>d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma</p> | <a href="#">Conjunto de Datos</a>       | <a href="#">Metdatos</a>       | <a href="#">Diccionario de Datos</a> |

Para la difusión de la información pública de los próximos meses, esta plantilla debe ser incluida en el campo “Enlace para descargar el listado índice de información reservada - reporte del literal c del Sistema de la Defensoría del Pueblo de Ecuador” del archivo metadatos correspondiente al numeral 16 del artículo 19 de la LOTAIP.

10. Presione el botón “Certificado” para obtener el Certificado de registro del índice de la información clasificada como reservada del período enero a junio de 2024 en el PNT.

transparencia.dpe.gob.ec/transparencia/listaContenido16.php?clave=80&KT\_back=1

Administración    Transparencia Activa    Transparencia Pasiva    Transparencia Focalizada    Transparencia Colaborativa    Información Clasificada Reservada    Salir

| Plantilla | Artículo | Numeral | Descripción Artículo  | Descripción Numeral  |
|-----------|----------|---------|---|--|
| 58        | 11       | c)      | <p>Artículo 11.- Presentación de Informes. Todas las instituciones públicas, organizaciones, servidoras o servidores públicos y demás sujetos obligados por la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de enero de cada año, un informe anual, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública el mismo que contendrá:</p> <p>c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada; y,</p> <p>d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma</p> | <p>c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada;</p> <p>d) El índice de la información clasificada como reservada, detallando la fecha de la resolución de clasificación de la reserva y el período de vigencia de la misma</p> |

Plantilla 15 - 1 to 4 of 4

| PLANTILLA | FECHA | PERIODICIDAD | CONJUNTO DE DATOS                    | METADATOS                            | DICCIONARIO DE DATOS                     |  |
|-----------|-------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--|--|
| 58        | Link  | 2024-6-30    | <a href="#">matadatos_mayo/4.csv</a> | <a href="#">matadatos_mayo/3.csv</a> | <a href="#">dicionariodatos_mayo.csv</a> | <input checked="" type="radio"/> Certificado |

11. Guarde el certificado de haber registrado el índice de la información clasificada como reservada del período enero a junio de 2024 en el PNT.



Para la difusión de la información pública de los próximos meses, este certificado debe ser incluida en el campo “Enlace para descargar el listado índice de información reservada - certificado de cumplimiento” del archivo metadatos correspondiente al numeral 16 del artículo 19 de la LOTAIP.

---

|                                 |   |  |
|---------------------------------|---|--|
| <b>Revisado y Aprobado por:</b> | Mgs. Pablo Pérez Bolaños<br>Director Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa |  |
| <b>Elaborado por:</b>           | Ing. Bolívar Quispe<br>Especialista de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios 3             |  |